

Allianz Pensiones RV Europa, Fondo de Pensiones

Informe de auditoría
Cuentas anuales e informe de gestión
al 31 de diciembre de 2024

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes de Allianz Pensiones RV Europa, Fondo de Pensiones por encargo de los administradores de Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Allianz Pensiones RV Europa, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aspectos más relevantes de la auditoría
Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de la cartera de inversiones

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de los Fondos de Pensiones es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el Patrimonio Neto del Fondo, está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros. La política contable aplicable a la cartera del Fondo se encuentra descrita en la Nota 3 de la memoria adjunta y, asimismo en la Nota 4 de las cuentas anuales del Fondo se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2024.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su Patrimonio Neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras, entre los que destacan los siguientes:

- Obtención de confirmaciones de la Entidad depositaria de títulos.

Solicitamos a la Entidad depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de las inversiones financieras recogidas en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2024, sin encontrar diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

- Valoración de la cartera de inversiones.

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en algún mercado organizado que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, mediante la reejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Como resultado de nuestros procedimientos, no se han puesto de manifiesto observaciones que reseñar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

B. Garcia

Begoña Garea Cazorla (22392)

8 de abril de 2025

AUDITORES
INSTITUTO DE CONTABLES JORDOQUE
DE CUENTAS DE BOLIVIA

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2025 Núm. 20/25/02689

SELLO COMPLEMENTIVO 96,00 EUR

informes de auditoría de cuentas suizas
y la auditoría de auditoría de cuentas
española e internacional

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales e Informe de Gestión

31 de diciembre de 2024

(Junto con el Informe de Auditoría)

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Balance a 31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Fondos constituidos pendientes de trasvase y déficit pendiente de amortizar del plan de reequilibrio	-	-
Inversiones	-	-
Inmobiliarias	-	-
Financieras (nota 4)	9.182.771,73	8.547.883,38
Cuenta de participación en fondos de pensiones abiertos	-	-
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros en poder de aseguradoras	47.462,47	62.788,77
Deudores (nota 5)	55.817,05	148.188,89
Tesorería (nota 6)	394.453,67	290.266,25
Ajustes de periodificación	-	-
Total activo	<u>9.680.504,92</u>	<u>9.049.127,29</u>
<u>Patrimonio neto y pasivo</u>	-	-
Fondos propios (nota 7)	-	-
Cuenta de posición de planes	9.669.229,69	9.036.021,09
Provisiones	-	-
Acreedores (nota 8)	11.275,23	13.106,20
Ajustes de periodificación	-	-
Total patrimonio neto y pasivo	<u>9.680.504,92</u>	<u>9.049.127,29</u>

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a
31 de diciembre de 2024

(Expresadas en euros)

	2024	2023
Ingresos propios del fondo		
Ingresos de inversiones inmobiliarias	-	-
Ingresos de inversiones financieras (nota 4)	53.169,80	6.347,38
Otros ingresos	39,14	0,01
Gastos de explotación propios del fondo		
Gastos de inversiones inmobiliarias	-	-
Gastos de inversiones financieras	-20,00	-33,77
Otros gastos	-15,00	
Otros gastos de explotación		
Comisiones de la entidad gestora (nota 10)	-32.619,72	-27.552,16
Comisiones de la entidad depositaria (nota 10)	-3.924,00	-3.572,74
Servicios exteriores	-4.155,39	-4.601,31
Gastos Comisión de Control del Fondo	-	-
Otros gastos	-108,39	-40,42
Exceso de provisiones	-	-
Resultados de enajenación de las inversiones	-	-
Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias	-	-
Resultados por enajenación de inversiones financieras (nota 4)	590.336,58	155.474,40
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera	590.336,58	155.474,40
Resultados por operaciones con derivados		
Otros	-	-
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		
Variación del valor de inversiones inmobiliarias	-	-
Variación de valor de inversiones financieras (nota 4)	200.443,67	1.279.241,69
Por operaciones de la cartera	200.443,67	1.279.241,69
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio		
Resultado del ejercicio	803.146,69	1.405.263,08

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024

(Expresados en euros)

	2024	2023
Saldos al inicio del ejercicio	9.036.021,09	8.543.296,36
Entradas		
Aportaciones	98.852,05	101.287,86
Aportaciones del promotor	-	-
Aportaciones de partícipes	98.852,05	101.287,86
Aportaciones devueltas	-	-
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	457.313,47	597.457,24
Contratos con aseguradores	588,77	413,36
Prestaciones a cargo de aseguradores	15.915,07	16.277,88
Movilizaciones y rescates de derechos consolidados	-	-
Provisión matemática a cargo de aseguradores	-15.326,30	-15.864,52
Al cierre del ejercicio	47.462,47	62.788,77
Al comienzo del ejercicio	-62.788,77	-78.653,29
Resultados del Fondo imputados al Plan	803.146,69	1.405.263,08
Beneficios del Fondo imputados al Plan	803.146,69	1.405.263,08
Total entradas	<u>1.359.900,98</u>	<u>2.104.421,54</u>
Salidas		
Prestaciones y movilización de derechos consolidados	-130.042,80	-134.354,66
Prestaciones	-93.795,61	-117.221,50
Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo	-36.247,19	-17.133,16
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	-596.649,58	-1.477.342,15
Resultados del Fondo imputados al Plan	0,00	0,00
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	0,00	0,00
Total salidas	<u>-726.692,38</u>	<u>-1.611.696,81</u>
Saldos al cierre del ejercicio	<u><u>9.669.229,69</u></u>	<u><u>9.036.021,09</u></u>

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2024
(Expresados en euros)

	2024	2023
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio	803.146,69	1.405.263,08
2. Ajustes del resultado	746.780,17	1.435.854,63
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	8.784,88	7.140,17
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	349,84	311,98
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	590.336,58	155.474,40
d) Ingresos financieros (-)	-53.169,80	-6.347,38
e) Gastos financieros (+)	35,00	33,77
f) Diferencias de cambio (+/-)	-	-
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	200.443,67	1.279.241,69
h) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	-
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar	-161.295,09	-161.295,09
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-148.188,89	-148.188,89
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-13.106,20	-13.106,20
c) Otros activos y pasivos (+/-)	-	-
4. Otros flujos de Efectivo de las actividades de explotación	-	-
a) Pagos de intereses (-)	-	-
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	-	-
d) Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
5. Flujos de Efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)	1.388.631,77	2.679.822,62
B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-3.370.406,01	-3.072.319,06
a) Inversiones inmobiliarias	-	-
b) Instrumentos de patrimonio	-3.370.406,01	-3.072.319,06
c) Valores representativos de deuda	-	-
d) Depósitos bancarios	-	-
e) Derivados	-	-
f) Otras inversiones financieras	-	-
7. Cobros por desinversiones (+)	2.256.488,52	1.434.887,51
a) Inversiones inmobiliarias	-	-
b) Instrumentos de patrimonio	2.256.488,52	1.434.887,51
c) Valores representativos de deuda	-	-
d) Depósitos bancarios	-	-
e) Derivados	-	-
f) Otras inversiones financieras	-	-
8. Flujos de Efectivo de las actividades de inversión (7 -6)	-1.113.917,49	-1.637.431,55
-C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICÍPES		
9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones	-170.526,86	-912.951,71
a) Aportaciones (+)	98.852,05	101.287,86
b) Prestaciones (-)	-130.042,80	-134.354,66
c) Movilizaciones (+/-)	-139.336,11	-879.884,91
10. Resultados propios del plan		
a) Gastos propios del plan (-)	-	-
b) Ingresos propios del plan (+)	-	-
c) Otras entradas y salidas (+/-)	15.915,07	16.277,88
11. Flujos de Efectivo de las operaciones con participes (+/- 9 +/- 10)	-170.526,86	-912.951,71
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/- 5 +/- 8 +/- 11)	104.187,42	129.439,36
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	290.266,25	160.826,89
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	394.453,67	290.266,25

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Allianz Pensiones RV Europa, Fondo de Pensiones (en adelante el Fondo) se constituyó como Fondo de Pensiones con la correspondiente escritura pública el 30 de junio de 2022 por un periodo de tiempo indefinido.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es de tipo cerrado con el objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren (véase nota 7).

Los planes definen el derecho de las personas a cuyo favor se constituyen a percibir rentas o capitales como resultado del acaecimiento de las contingencias cubiertas. Estas prestaciones no son, en ningún caso, sustitutivas de las preceptivas en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, teniendo, en consecuencia, carácter privado y complementario o no de aquellas.

El Fondo está sometido a la normativa específica de los Fondos de Pensiones, recogida en el Real Decreto Legislativo 1/2002 de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones (modificado parcialmente por la Ley 11/2006, de 16 de mayo), por su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero (parcialmente modificado por el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y por Real Decreto 1299/2009, de 31 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, por el Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto y por el Real Decreto 668/2023, de 18 de julio) y en la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones.

El 20 de julio de 2023 el Consejo de Ministros aprobó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 668/2023 por el que se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, y a que a su vez desarrolla la Ley 12/2022 para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo.

La disposición transitoria segunda del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones establece que existe un periodo transitorio de 12 meses desde la entrada en vigor del citado Real Decreto para que las Comisiones de Control de los planes de pensiones adapten sus especificaciones.

El nuevo reglamento de planes y fondos de pensiones incorpora modificaciones sobre aspectos generales de planes y fondos, así como determina el funcionamiento de los planes de pensiones de empleo simplificados ("PPES") y los fondos de pensiones de empleo de promoción pública ("FPEPP").

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y en lo dispuesto en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, así como en sus posteriores modificaciones introducidas.

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales, el cual incluye medidas de trasposición parcial de diversas directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones modificó el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nivel de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones. En todo caso, la norma introduce novedades y modificaciones siendo las más relevantes:

- Sistema de gobierno: se incluye a la comisión de control en el sistema de gobierno de los Fondos de Pensiones y se incrementan las exigencias relativas al control interno, auditoría interna y externalización de funciones, introduciendo también la necesidad de disponer de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y, en su caso, función actuarial).
- Se potencia la información que debe facilitarse a los potenciales partícipes, así como a los partícipes y beneficiarios.
- Se establece el procedimiento para iniciar una actividad transfronteriza de los fondos de pensiones de empleo y transferencias transfronterizas de planes de pensiones de empleo entre fondos.

Se estableció un plazo de seis meses desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley para adaptar las estructuras organizativas y para que se designara a los titulares de funciones clave (gestión de riesgos, auditoría interna y función actuarial, en su caso). Asimismo, si bien algunas de las modificaciones que se abordan son de aplicación directa, para determinados aspectos se hace una remisión a un posterior desarrollo reglamentario para su aplicación efectiva.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

En línea con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó con fecha 4 de agosto el Real Decreto 738/2020, por el que se completa y avanza en la transposición de directivas europeas que afectan a la normativa nacional reguladora de los fondos de pensiones y a los seguros. En este sentido, se finalizó, mediante un desarrollo reglamentario, la transposición de la Directiva que regula las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo, la cual se incorporó al ordenamiento jurídico español en sus aspectos más destacados a través del Real Decreto-ley 3/2020 de, 4 de febrero de 2020, reseñado anteriormente. Adicionalmente, se completó también la transposición de la Directiva (UE) 2017/828 de 17 de mayo de 2017, en materia de fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, estableciendo las obligaciones de información para los fondos de pensiones sobre su estrategia de inversión a largo plazo en sociedades cuyas acciones estén admitidas a negociación en un mercado regulado.

Con fecha 1 de enero de 2022, ha entrado en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre modificando los límites de aportaciones vigentes,

En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se ha reducido fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales (frente a los 2.000 euros hasta ahora vigentes) que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros (frente a los 8.000 euros hasta ahora vigentes) siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán consideración de aportaciones del trabajador.

Con fecha 1 de enero de 2023, entró en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modificó los límites hasta esa fecha vigentes de deducción fiscal de los planes de pensiones y, en la misma línea, los límites financieros de aportaciones a los sistemas de previsión social. En particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social se encuentra fijado en el menor entre 1.500 euros anuales y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio. No obstante, se establece que dicho límite se incrementará en:

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- a) 8.500 euros anuales siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales; o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior al resultado de aplicar a la respectiva contribución empresarial un coeficiente en función de su cuantía.
- b) 4.250 euros anuales, siempre que tal incremento provenga de aportaciones a los planes de pensiones sectoriales previstos en la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, realizadas por trabajadores por cuenta propia o autónomos que se adhieran a dichos planes por razón de su actividad; aportaciones a los planes de pensiones de empleo simplificados de trabajadores por cuenta propia o autónomos; o de aportaciones propias que el empresario individual o el profesional realice a planes de pensiones de empleo, de los que sea promotor y, además, participe o a Mutualidades de Previsión Social de las que sea mutualista, así como las que realice a planes de previsión social empresarial o seguros colectivos de dependencia de los que, a su vez, sea tomador y asegurado.

En todo caso, la cuantía máxima de reducción por aplicación de los incrementos anteriores será de 8.500 euros anuales.

La normativa anteriormente mencionada regula entre otros los siguientes aspectos:

- El activo de los Fondos de Pensiones estará invertido como mínimo en un 70% en activos financieros contratados en mercados regulados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria y en inmuebles. También se podrán incluir en dicho porcentaje las participaciones en fondos de inversión sometidos a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, cuyas participaciones tengan la consideración de valores cotizados.
- La posición en valores, títulos de renta fija e instrumentos financieros derivados, no admitidos a negociación en mercados regulados, no podrá exceder, en su conjunto, del 30% del activo del Fondo de Pensiones.
- El establecimiento de criterios y límites de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones.
- Los tipos de interés de los depósitos de los Fondos de Pensiones serán libres.
- Las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo. No se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales en el período que transcurra hasta la liquidación total de la correspondiente operación, ni los existentes frente a los beneficiarios hasta el pago de las correspondientes prestaciones, ni las correspondientes a los derechos consolidados de los partícipes.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad no podrá exceder del 5%, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquella, a excepción de entidades de capital-riesgo autorizadas a operar en España conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y acciones y participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados, que no podrá superar el 20%.
- Los Fondos de Pensiones establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente Fondo de Pensiones. Dicha liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.
- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los Planes de empleo en él integrados no podrá superar el 5% del activo del Fondo. Este límite se elevará al 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- La comisión de gestión no podrá resultar superior a los límites definidos reglamentariamente en función de la vocación inversora establecida en la declaración comprensiva de los principios de inversión del Fondo. Los límites máximos anuales referidos al valor de la cuenta de posición son los siguientes: fondos de renta fija: 0,85%; fondos de renta fija mixta: 1,3%; resto de fondos (incluidos aquellos que cuenten con una garantía externa): 1,5%. Los citados límites (excepto para fondos de renta fija) podrán sustituirse por el 1% del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados (anteriormente, 1,2% y 9%, respectivamente). El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- La comisión de depósito no podrá resultar superior al 0,2% anual del valor de la cuenta de posición. Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.
 - El límite a la inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por el promotor, en fondos de pensiones de empleo, es del 20% cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
 - El plazo máximo de vencimiento de los depósitos en los que pueden invertir los fondos de pensiones es de 36 meses.
 - La Gestora debe proporcionar a los partícipes potenciales el Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, únicamente para los planes de pensiones del sistema individual, para que estos conozcan los riesgos y características principales del Plan.
 - Los fondos de pensiones del sistema de empleo deben incluir expresamente en su declaración comprensiva de los principios de la política de inversión y en el informe anual de gestión si tienen en cuenta o no los riesgos extrafinancieros en el proceso de toma de decisiones de inversión y, en caso de que así lo hagan, deben informar, entre otros, del procedimiento seguido para su implantación, gestión y seguimiento e indicar el porcentaje de la cartera del fondo que se invierte en activos que tengan en consideración este tipo de criterios.
 - En caso de imposibilidad de acceso a la jubilación se establece que ésta se producirá a los 65 años de edad, en vez de a la edad ordinaria de jubilación en el Régimen General de la Seguridad Social.
 - Si el Reglamento de Especificaciones de los planes de pensiones lo establece, se permite el cobro anticipado de la prestación de jubilación, cualquiera que sea la edad del partícipe, si extingue la relación laboral y pasa a la situación legal de desempleo en los casos contemplado en los Artículos 49 1 g), 51, 52 y 57 bis del Estatuto de los Trabajadores.
- El Fondo está inscrito en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, con el número F-2203.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

La gestión y administración del Fondo corresponden a Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante la Entidad Gestora) inscrita en el registro especial con el número G-0239, siendo BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, la Entidad Depositaria de las inversiones financieras del Fondo y de su saldo de tesorería. La Entidad Gestora es parte vinculada en función de la definición del Plan General de Contabilidad.

A 31 de diciembre de 2024 los planes de pensiones adscrito al fondo son los siguiente:

Nombre del plan	Número de registro
ALLIANZ CRECIMIENTO 100	N1496
ALLIANZ ESPAÑA	N3710
ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA	N5490

Con fecha 8 de abril de 2022 se acuerda el traspaso mediante transmisión de activos y de los recursos existentes en la cuenta de posición de Allianz Crecimiento 100 y Allianz España procedentes de los fondos de pensiones Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones y Europopular Progresión Fondo de Pensiones siendo el destino de ambos fondos Allianz Pensiones Renta Variable Europa, Fondo de Pensiones.

Con fecha 21 de febrero de 2023 se acuerda la integración del Plan de Pensiones Individual Allianz Pensiones RV Europa en el Fondo de Pensiones Allianz Pensiones RV Europa, Fondo d Pensiones. Esta integración fue comunicada a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 27 de febrero de 2023.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Entidad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La presentación del Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo adjuntos se han efectuado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable aprobados por la orden ETD 554/2020 de 15 de junio y sus posteriores modificaciones, en la que se establece la información estadístico-contable a suministrar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(b) Comparación de la información

Los estados financieros del ejercicio 2024 que comprenden el Balance del Fondo de Pensiones, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y las Notas de la memoria, se presentan de forma comparativa con dichos estados del ejercicio precedente.

(c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales la Entidad Gestora ha realizado juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de los activos y pasivos contingentes incluidos en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se han realizado en función de los factores que se han considerado apropiados de acuerdo a las circunstancias actuales, considerando que las asunciones utilizadas son razonables.

Las estimaciones se revisan de forma periódica y pueden arrojar resultados diferentes en función de la evolución de dichas circunstancias, lo que podría suponer variaciones en el valor estimado en estas cuentas anuales en el futuro. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Las principales partidas contables que pueden verse afectadas en un futuro por variación en las circunstancias que influyen en su valoración están relacionadas con el valor razonable de determinados instrumentos financieros y a las pérdidas por deterioro que algunos de ellos pudieran llegar a sufrir. Para el cálculo de estos valores se requiere, en algunos casos, la estimación de tasas de descuento y/o flujos de caja futuros. El Fondo ha utilizado hipótesis razonables para estimar dichos valores.

(d) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

(3) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido elaboradas de acuerdo con la normativa que se indica en las notas 1 y 2. Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, los fondos de pensiones dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Activos Financieros a Coste Amortizado

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
 - Los activos financieros integrantes en esta categoría de inversiones financieras se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
 - En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
 - El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
 - La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

La renta fija no cotizada se valoraría con técnicas similares a las utilizadas para instrumentos en los que no exista un mercado activo.

- (5) Depósitos en entidades de crédito y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- (6) Acciones o participaciones en instituciones de inversión colectiva (IIC): siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercado regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos.

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas y cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados" o "Variación del valor de inversiones por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de inversiones financieras o del pasivo, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultados por enajenación de inversiones financieras por operaciones con derivados".

Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance dentro de "Inversiones financieras - Derivados".

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Pasivos financieros a coste amortizado: Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en el epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(d) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

(e) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(f) Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros en poder de aseguradoras

Incluye el importe de las provisiones matemáticas en poder de las Entidades Aseguradoras por los contratos efectuados con los planes integrados en el Fondo, a fin de cubrir determinadas obligaciones. Figuran registradas en el activo del balance, en la cuenta “Derechos de reembolso derivados de contratos de seguros en poder de aseguradoras” y en el patrimonio del balance, en la cuenta de posición, no incluyéndose en el cálculo del valor liquidativo.

(g) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4(b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(h) Valor teórico de las participaciones

Las cuentas de posición de los Planes adscritos al Fondo reflejan los derechos consolidados correspondientes a sus partícipes. Dichos derechos están integrados por las aportaciones realizadas, los resultados imputados a cada Plan por el Fondo, las diferencias de valoración de activos y los gastos específicos de cada Plan.

El valor de la participación (o valor liquidativo) se determina diariamente. Dicho valor es el resultado de dividir el valor patrimonial de cada Plan, calculado según los criterios de valoración determinados por la legislación vigente, por el número de participaciones en vigor en la fecha en que se determine.

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones, los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, el balance del Fondo a 31 de diciembre de 2024 se presenta después de la aplicación del resultado del ejercicio a los Planes de Pensiones adscritos al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado a los Planes de Pensiones adscritos al mismo, como diferencia entre “ingresos del Fondo” y “gastos del Fondo”.

(i) Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, los Planes de Pensiones adscritos al Fondo de pensiones no son sujeto pasivo del Impuesto sobre Sociedades.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni los Planes de Pensiones a él adscritos registran gasto alguno por el Impuesto sobre Sociedades.

(j) Gastos de explotación

Los gastos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, con independencia de la corriente generada de pagos.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(k) Prestaciones

Las prestaciones de los Planes de Pensiones que actualmente se encuentran integrados en el Fondo, son las siguientes:

- Jubilación, en los términos establecidos en la normativa vigente. En el caso de no ser posible el acceso a tal situación, la prestación correspondiente a esta contingencia podrá ser solicitada a partir de que el partícipe cumpla la edad de 65 años, en los términos establecidos en la normativa vigente.
- Fallecimiento del partícipe o beneficiario por cualquier causa, que puede generar derecho a prestaciones de viudedad, orfandad, o a favor de otros herederos o personas designadas.
- Invalidez laboral del partícipe, total y permanente para su profesión habitual, absoluta y permanente para todo trabajo, o gran invalidez.
- Dependencia Severa o Gran Dependencia en los términos de su normativa reguladora.

Adicionalmente y con la aprobación del R.D. 215/1999 de 5 de febrero en los planes de pensiones también se contemplan los supuestos excepcionales que permiten al partícipe rescatar los derechos consolidados en caso de enfermedad grave o desempleo de larga duración.

La cuantía de las prestaciones será en cada una de ellas el importe de las aportaciones realizadas más los rendimientos por inversión que se hayan producido hasta el momento de pago de la prestación, deducidos los gastos que les sean imputables.

(4) Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones a 31 de diciembre de 2024 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota, todas las inversiones financieras se encuentran registradas a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los cambios habidos durante el ejercicio en el valor razonable de los activos valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se contabilizan en "Variación de valor razonable en instrumentos financieros" del Resultado financiero en la cuenta de pérdidas y ganancias, siendo su variación neta positiva de 200.443,67 euros al 31 de diciembre de 2024 (variación neta positiva por importe de 1.279.241,69 euros al 31 de diciembre de 2023).

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(a) Importes denominados en moneda extranjera

Durante el ejercicio 2024 no han existido saldos de activos financieros monetarios en moneda extranjera.

(b) Deterioro en inversiones dudosas

Durante el ejercicio 2024 no se han imputado ingresos financieros correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considera que la cartera de valores al cierre del ejercicio 2024 no ha sufrido ningún deterioro de valor.

(c) Beneficios y Pérdidas procedentes de las inversiones

Los resultados obtenidos en las enajenaciones de valores, así como los resultados en las operaciones de futuros financieros, se recogen en el saldo de los epígrafes “Resultado por enajenación de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias, y su desglose a 31 de diciembre de 2024 Y 2023 es el siguiente:

Euros			
2024			
	Beneficios	Pérdidas	Total
Instrumentos de patrimonio	590.336,64	-0,06	590.336,58
Valores representativos de deuda	-	-	-
Productos por futuros financieros	-	-	-
Operaciones en divisas	-	-	-
Total	<u>590.336,64</u>	<u>-0,06</u>	<u>590.336,58</u>

Euros			
2023			
	Beneficios	Pérdidas	Total
Instrumentos de patrimonio	155.645,82	-171,42	155.474,40
Valores representativos de deuda	-	-	-
Productos por futuros financieros	-	-	-
Operaciones en divisas	-	-	-
Total	<u>155.645,82</u>	<u>-171,42</u>	<u>155.474,40</u>

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Dentro del epígrafe “Ingresos de inversiones financieras” de las cuentas de pérdidas y ganancias, se recogen a 31 de diciembre de 2024 y 2023, los siguientes conceptos:

Euros	
	2024
Intereses valores representativos de deuda	-
Dividendos de acciones	41.655,90
Intereses de depósitos	11.513,90
Otros ingresos financieros	-
Total	<u>53.169,80</u>

Euros	
	2023
Intereses valores representativos de deuda	-
Dividendos	-
Intereses de cuenta corriente	6.347,38
Otros ingresos financieros	-
Total	<u>6.347,38</u>

(d) Cumplimientos de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre y atendiendo a lo establecido en los artículos 72, 73 y 74 del Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones, relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo cumple con los coeficientes recogidos en la mencionada normativa.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(e) Depósito de los títulos

BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, como entidad depositaria de los títulos en cartera del Fondo de pensiones, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

(f) Operaciones con Derivados

Al 31 de diciembre 2024 no existen posiciones abiertas sobre operaciones de futuros financieros.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	Euros	
	2024	2023
Participes, deudores por aportaciones		
Promotores	-	-
Deudores por movilizaciones	-	-
Aseguradores	-	-
Deudores varios	-	-
Administraciones públicas	55.817,05	148.188,89
Impuesto sobre sociedades	-	-
Por retenciones del ejercicio	10.098,80	1.124,10
Por retenciones de ejercicios anteriores	45.718,25	147.064,79
Provisiones	-	-
	<u>55.817,05</u>	<u>148.188,89</u>

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no presenta cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado o a valor nominal.

La exposición máxima al riesgo de mercado y de crédito a la fecha de la presentación de la información es el valor nominal de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

(6) Tesorería:

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	2024	2023
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	394.453,67	290.266,25
Bancos e instituciones de crédito c/ ahorro	-	-
Activos del mercado monetario	-	-
	<u>394.453,67</u>	<u>290.266,25</u>

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024, y son remunerados a tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no tiene saldos en cuenta corriente denominados en moneda extranjera.

Todos los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería se encuentran disponibles para ser utilizados no estando pignoralados.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones (RD 304/2004 de 20 de febrero) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, sino que establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene en liquidez el 4,07% del activo (3,21% al 31 de diciembre de 2023).

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(7) Fondos Propios

El movimiento de la cuenta de posición del Plan durante el ejercicio 2024 se muestra en el Anexo II, el cual forma parte integrante de esta nota.

Las características y condiciones más importantes del Plan son las siguientes:

- (a) El funcionamiento y gestión del Plan están supervisados por la Comisión de Control.
- (b) Los Planes de pensiones de sistema de empleo de aportación definida.
- (c) Las aportaciones son realizadas por los promotores y partícipes.
- (d) Se instrumenta mediante un sistema de capitalización individual estrictamente financiero basado en la acumulación de aportaciones y de rendimientos de inversiones, deducidos los gastos que correspondan, asumiendo los propios partícipes del Plan las plusvalías y minusvalías que se pudiesen generar por las inversiones, sin garantizarse ningún interés mínimo en relación con el rendimiento a obtener por las aportaciones efectuadas. Asimismo, la cuantía de prestaciones se determina exclusivamente por el valor de los derechos consolidados del partícipe en el momento en que se produce la solicitud de la prestación, con independencia de la forma de cobro de dichas prestaciones.
- (e) Las contingencias cubiertas son las siguientes:
 - Jubilación
 - Fallecimiento
 - Incapacidad
 - Dependencia del partícipe

Por otro lado, y de forma excepcional, los derechos consolidados en los planes de pensiones podrán hacerse efectivos en su totalidad o en parte en los supuestos de enfermedad grave o desempleo de larga duración, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siempre que lo contemplen expresamente las especificaciones del plan de pensiones y con las condiciones y limitaciones que éstas establezcan.



ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

Por último, con fecha 1 de enero de 2015, entró en vigor la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se establece que los partícipes de los planes de pensiones del sistema individual y asociado podrán disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondiente a aportaciones realizadas con al menos diez años de antigüedad. Los derechos derivados de las aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2015, junto con los rendimientos correspondientes a las mismas, serán rescatables a partir del 1 de enero de 2025. En los planes de pensiones del sistema de empleo, esta posibilidad de disposición anticipada (que se extiende también a los derechos consolidados procedentes de contribuciones empresariales) está condicionada a que lo permita el compromiso y lo prevea el Reglamento de Especificaciones del Plan, con las condiciones o limitaciones que este establezca. La percepción de los derechos consolidados en este nuevo supuesto será compatible con la realización de aportaciones a Planes de Pensiones para contingencias susceptibles de acaecer. El tratamiento fiscal de los derechos consolidados percibidos por este supuesto será el mismo que el de las prestaciones.

- (f) Son beneficiarios el propio partícipe y las personas físicas especialmente designadas por el partícipe en caso de muerte.
- (g) Las prestaciones del Plan se realizarán con cargo a la cuenta de posición mantenida en el Fondo.

Un resumen de las características, número de participaciones y valor liquidativo de los Planes adscritos al Fondo a 31 de diciembre de 2024 se incluyen en el Anexo III, los cuales forman parte integrante de esta nota.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(8) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	2024	2023
Acreedores por prestaciones	-	-
Acreedores por movilizaciones	-	-
Acreedores por devolución, exceso o aportación	-	-
Aseguradores	-	-
Entidad Gestora (Nota 10)	8.784,88	7.140,17
Entidad Depositaria (Nota 10)	349,84	311,98
Acreedores por servicios profesionales	2.135,57	2.535,23
Deudas con entidades de crédito	-	-
Administraciones públicas	4,94	3.118,82
Fianzas y depósitos recibidos	-	-
Otras deudas	-	-
Acreedores por compra de valores	-	-
Acreedores por contratos de futuros y derivados	-	-
Otros acreedores	-	-
	<u>11.275,23</u>	<u>13.106,20</u>

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2024 es inferior al año.

(9) Situación Fiscal

De acuerdo con la normativa en vigor, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo, en consecuencia, derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de capital mobiliario. No obstante, se deben cumplir las obligaciones formales exigibles en el Impuesto sobre Sociedades a los sujetos pasivos sometidos al régimen general.

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, están exentos de dicho impuesto los servicios de gestión de los Fondos de Pensiones.

Asimismo, la constitución, disolución y modificaciones consistentes en aumentos y disminuciones de los Fondos de Pensiones están exentas del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y de Actos Jurídicos Documentados.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

El Fondo no tiene ejercicios abiertos a inspección por parte de autoridades fiscales.

Los administradores de la entidad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(10) Otros gastos de explotación

a) Comisión de Gestión

La comisión de gestión corresponde a la retribución de los servicios de gestión, administración y representación del Fondo prestados por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, en su calidad de entidad gestora del Fondo.

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de gestión no supera el tipo máximo de retribución mencionado en el artículo 84.1 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 62/2018, de 11 de febrero, que fija un esquema de límites definidos en función de la vocación inversora del Fondo (ver nota 1).

Los gastos por este concepto en el ejercicio 2024 ascendieron a 32.619,72 euros (27.552,16 euros a 31 de diciembre de 2023).

Al cierre del ejercicio 2024 se encontraba pendiente de pago la comisión de gestión correspondiente al mes de diciembre del referido ejercicio. Dicho importe figura registrado en el epígrafe “Acreedores – Entidad gestora” del pasivo por importe de 8.784,88 euros (7.140,17 euros al 31 de diciembre de 2023).

b) Comisión de Depositaria

El tipo aplicado para el cálculo de esta comisión no supera el tipo máximo de retribución mencionado en el artículo 84.2 del Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, modificado por el Real Decreto 62/2018, de 11 de febrero, que fija como porcentaje máximo el 0,2% anual del valor de las cuentas de posición a las que deben imputarse, dicho límite es aplicado tanto cada Plan de pensiones como a cada fondo en su conjunto (ver nota 1).

Los gastos por este concepto ascendieron en el ejercicio 2024 a 3.924,00 euros (3.572,74 euros a 31 de diciembre de 2023).

Al cierre del ejercicio se encontraba pendiente de pago la comisión correspondiente al último mes del referido ejercicio. Dicho importe figura registrado en el epígrafe “Acreedores – Entidad Depositaria” del pasivo por importe de 349,84 euros (311,98 euros al 31 de diciembre de 2023).



ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

(11) Política y Gestión de Riesgos

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Entidad Gestora en relación con el Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

La gestión del riesgo se realiza desde el Área de Control de la Entidad Gestora del Fondo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración de dicha Entidad. Este Departamento identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Entidad. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

Los riesgos pueden encuadrarse, en líneas generales, bajo las cinco categorías primarias siguientes:

- **Riesgo de Mercado.** Probabilidad de incurrir en pérdidas, absolutas o relativas, ante movimientos adversos en los precios de los activos y pasivos financieros gestionado mediante análisis específicos de desviaciones, una correcta diversificación de activos y una adecuada distribución de duraciones de la cartera de renta fija.
- **Riesgo de Crédito.** Probabilidad de incurrir en pérdidas debido al incumplimiento contractual de la contraparte a consecuencia de cambios en la capacidad o intención de la misma en llevar a cabo sus obligaciones. Incluye el riesgo de pérdida por cambios en la calidad crediticia del emisor o la contraparte gestionado mediante el control de las diferentes calificaciones crediticias (Rating) de la cartera de valores y fijación de límites de concentración a nivel de rating, emisor y sector.
- **Riesgo de Liquidez.** Probabilidad de incurrir en pérdidas al no poder deshacer una posición a tiempo sin impactar en el precio de mercado. También comprende la probabilidad de incurrir en pérdidas al no poder deshacer posiciones para atender a las necesidades de liquidez. Es gestionado mediante una adecuada diversificación de activos en función de las necesidades de liquidez establecidas para cada Fondo.
- **Riesgo Administrativo /operativo.** Probabilidad de incurrir en pérdidas debido a un mal funcionamiento dentro de la organización. Errores en el ciclo (captura, verificación, confirmación, liquidación y conciliación) gestionado a través de diferentes controles periódicos sobre los procedimientos establecidos.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- Riesgo de Normativa/legal. Probabilidad de incurrir en pérdidas debido a que las transacciones no sean válidas o no puedan ser ejecutadas al existir problemas legales. (Por documentación insuficiente, legislación deficiente, personas de la contraparte con insuficiente poder legal, etc.) gestionado a través de la Asesoría Jurídica de la Entidad que verifica el cumplimiento de todas las obligaciones legales.

El Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, establece las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de los fondos de pensiones. Las principales funciones son:

- La intervención en el otorgamiento de las escrituras de constitución y, en su caso, de modificación o liquidación del fondo de pensiones, y en tareas relacionadas con la elaboración de tales documentos.
- La canalización del traspaso de la cuenta de posición de un plan de pensiones a otro fondo de pensiones.
- La custodia o depósito de los instrumentos financieros que pudieran ser entregados físicamente, así como de aquellos que estén representados mediante anotaciones en cuenta en el sistema correspondiente y consignados en una cuenta de valores registrada en el depositario.
- Cuando por tratarse de activos distintos de los mencionados en el apartado anterior no puedan ser objeto de depósito, el depositario deberá comprobar que la propiedad de los activos pertenece al fondo de pensiones y disponer de los certificados u otros documentos acreditativos que justifiquen la posición declarada por la entidad gestora, así como llevar un registro debidamente actualizado donde figuren los activos cuya propiedad pertenece al fondo de pensiones.
- Intervenir en la liquidación de todas las operaciones en las que sea parte el fondo de pensiones. Tratándose de instrumentos financieros, la entidad depositaria podrá intervenir en la ejecución de las operaciones, cuando lo haya acordado con la entidad gestora.
- El cobro de los rendimientos de las inversiones y la materialización de otras rentas, vía transmisión de activos y cuantas operaciones se deriven del propio depósito de valores.
- La instrumentación de los cobros y pagos que pudieran derivarse por cualquier concepto del desarrollo de la actividad de planes y fondos de pensiones, estableciendo los mecanismos y procedimientos adecuados que garanticen que en ningún caso se producen sin su consentimiento.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio 2024

- El control de la entidad gestora del fondo de pensiones, en cuanto al estricto cumplimiento de las obligaciones de ésta, a tenor del principio de responsabilidad del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2024.

(13) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo del ejercicio 2024 es PricewaterhouseCoopers. Los honorarios acordados por los servicios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 han ascendido a 3.530 euros (IVA no incluido) (3.415 euros a 31 de diciembre de 2023), con independencia del momento de su facturación. No se han facturado otros servicios en el ejercicio 2024 por la mencionada Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

(14) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2024, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Entidad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2024, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio, cumplen con los límites legales de aplazamiento.

(15) Hechos posteriores

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a la información contenida en estas cuentas anuales.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

Euros				
2024				
Valoración inicial	Intereses	Minusvalías/ plusvalías acumuladas	Valor Razonable	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	7.114.717,33	-	2.068.054,40	9.182.771,73
Depósitos Entidades de Crédito	-	-	-	-
Derivados (Opciones y Garantías)	-	-	-	-
Otros (Derechos)	-	-	-	-
Total	7.114.717,33	-	2.068.054,40	9.182.771,73

Euros				
2023				
Valoración inicial	Intereses	Minusvalías/ plusvalías acumuladas	Valor Razonable	
Valores representativos de deuda	-	-	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	6.680.272,65	-	1.867.610,73	8.547.883,38
Depósitos Entidades de Crédito	-	-	-	-
Derivados (Opciones y Garantías)	-	-	-	-
Otros (Derechos)	-	-	-	-
Total	6.680.272,65	-	1.867.610,73	8.547.883,38

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Detalle y Movimiento de la Cuenta de Posición de cada Plan para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	ALLIANZ PENSIONES RV EUR, P.P.I.	ALLIANZ CRECIMIENTO 100, P.P.I.	ALLIANZ ESPAÑA, P.P.I.	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2023	216.366,07	8.035.571,16	784.083,86	9.036.021,09
Aportaciones	15.291,00	72.528,74	11.032,31	98.852,05
Aportaciones del promotor	0	0	0	0
Aportaciones de partícipes	15.291,00	72.528,74	11.032,31	98.852,05
Otras aportaciones	0	0	0	0
Aportaciones devueltas	0	0	0	0
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	454.034,16	0	3.279,31	457.313,47
Contratos con aseguradoras	0	588,77	0	588,77
Prestaciones a cargo de aseguradoras	0	15.915,07	0	15.915,07
Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo de aseguradores	0	-15.326,30	0	-15.326,30
(+) al cierre del ejercicio	0	47.462,47	0	47.462,47
(-) al inicio del ejercicio	0	-62.788,77	0	-62.788,77
Resultados del Fondo imputados al Plan	22.143,86	710.043,37	70.959,46	803.146,69
Beneficios del Fondo imputados al Plan	22.143,86	710.043,37	70.959,46	803.146,69
Total entradas	491.469,02	783.160,88	85.271,08	1.359.900,98
Salidas				
Prestaciones y movilización de derechos consolidados	0	-101.603,27	-28.439,53	-130.042,80
Prestaciones	0	-91.392,64	-2.402,97	-93.795,61
Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo	0	-10.210,63	-26.036,56	-36.247,19
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	-39.098,92	-517.747,94	-39.802,72	-596.649,58
Resultados del Fondo imputados al Plan	0	0	0	0
Gastos Propios del Plan	0	0	0	0
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan	0	0	0	0
Total salidas	-39.098,92	-619.351,21	-68.242,25	-726.692,38
Saldos al 31 de diciembre de 2024	668.736,17	8.199.380,83	801.112,69	9.669.229,69

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Detalle y Movimiento de la Cuenta de Posición de cada Plan para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

	ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA P.P.I.	ALLIANZ CRECIMIENTO 100 P.P.I.	ALLIANZ ESPAÑA P.P.I.	TOTAL
Saldos al 31 de diciembre de 2022	0,00	7.739.862,99	803.433,37	8.543.296,36
Aportaciones	6.995,00	82.118,03	12.174,83	101.287,86
Aportaciones del promotor				
Aportaciones de partícipes	6.995,00	82.118,03	12.174,83	101.287,86
Otras aportaciones				
Aportaciones devueltas				
Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social	340.298,18	257.159,15		597.457,33
Contratos con aseguradoras		413,36		413,36
Prestaciones a cargo de aseguradoras		16.277,88		16.277,88
Movilizaciones y rescates de derechos consolidados				0,00
Provisión matemática a cargo de aseguradoras		-15.864,52		-15.864,52
(+) al cierre del ejercicio		62.788,77		62.788,77
(-) al inicio del ejercicio		-78.653,29		-78.653,29
Resultados del Fondo imputados al Plan	4.953,71	1.271.651,91	128.657,46	1.405.263,08
Beneficios del Fondo imputados al plan	4.953,71	1.271.651,91	128.657,46	1.405.263,08
Total entradas	352.246,69	1.611.342,45	140.832,29	2.104.421,63
Salidas				
Prestaciones y movilización de derechos consolidados	-15.504,36	-85.403,85	-33.446,54	-134.354,75
Prestaciones	-15.504,36	-85.108,39	-16.608,84	-117.221,59
Liquidez dchos consolid. por enfermedad y desempleo	0,00	-295,46	-16.837,70	-17.133,16
Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social	-120.376,46	-1.230.230,43	-126.735,26	-1.477.342,15
Resultados del Fondo imputados al Plan				
Gastos Propios del Plan				
Pérdidas del Fondo imputadas al Plan				
Total salidas	-135.880,82	-1.315.634,28	-160.181,80	-1.611.696,90
Saldos al 31 de diciembre de 2023	216.366,07	8.035.571,16	784.083,86	9.036.021,09

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Número de Participaciones y Valor Patrimonial de los Planes Adscritos al Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros)

Euros			
2024			
Denominación	Unidades de cuenta	Valor Liquidativo	Valor Patrimonial
ALLIANZ CRECIMIENTO 100 P.P.I.	394.960,83	20,639815	8.151.918,36
ALLIANZ ESPAÑA P.P.I.	76.195,52	10,513908	801.112,69
ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA P.P.I.	32.885,27	20,335435	668.736,17
Provisión matemática en poder de aseguradores			47.462,47
Total Fondos Propios			9.669.229,69

Euros			
2023			
Denominación	Unidades de cuenta	Valor Liquidativo	Valor Patrimonial
ALLIANZ CRECIMIENTO 100 P.P.I.	421.553,10	18,912878	7.972.782,39
ALLIANZ ESPAÑA P.P.I.	81.385,42	9,634206	784.083,86
ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA P.P.I.	11.475,13	18,855215	216.366,07
Provisión matemática en poder de aseguradores			62.788,77
Total Fondos Propios			9.036.021,09

ALLIANZ PENSIONES EUROPA, FONDO DE PENSIONES

Características de los Planes Adscritos al Fondo

31 de diciembre de 2024 y 2023

2024

Denominación	Promotor	Fecha de adscripción al fondo	Características del plan	
ALLIANZ CRECIMIENTO 100 P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	05/10/2022	Sistema Individual	Aportación Definida
ALLIANZ ESPAÑA P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	05/10/2022	Sistema Individual	Aportación Definida
ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	21/02/2023	Sistema Individual	Aportación Definida

2023

Denominación	Promotor	Fecha de adscripción al fondo	Características del plan	
ALLIANZ CRECIMIENTO 100 P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	05/10/2022	Sistema Individual	Aportación Definida
ALLIANZ ESPAÑA P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	05/10/2022	Sistema Individual	Aportación Definida
ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA P.P.I.	Allianz, Compañía De Seguros Y Reaseguros, S.A.	21/02/2023	Sistema Individual	Aportación Definida

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

1. PATRIMONIO DEL FONDO Y SU EVOLUCIÓN

A 31 de diciembre de 2024 el patrimonio del Fondo es de 9.669.229,69 euros.

La rentabilidad del fondo entre el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 ha sido 9,50%.

2. POLÍTICA DE INVERSIÓN

ENTORNO ECONÓMICO

Cerramos un año, en que los mercados han estado muy pendientes de las actuaciones de los Bancos Centrales, así como, de los eventos geopolíticos, destacando entre estos últimos las elecciones americanas y el triunfo de Donald Trump.

El año 2024 termina con excelentes resultados bursátiles, sobre todo en Estados Unidos. El S&P 500 se revaloriza un +23,31% en el año (cerrando prácticamente en máximos históricos) y el índice tecnológico Nasdaq se revaloriza un +28,64%, mientras que, en Europa, el Euro Stoxx 50 sube un +8,28% y el Ibex 35 acaba con un incremento del +14,78%.

En cuanto la renta fija, las rentabilidades han sido de menor importancia. Los tipos de interés oficiales (manejados por los Bancos Centrales) se han reducido durante la segunda parte de 2024, pero menos de lo previsto al inicio del año. Por ejemplo, un índice de renta fija global de la Eurozona (Bloomberg EuroAgg) ha tenido un retorno del +2,63%. Los tipos a largo plazo, durante 2024 han subido. Por ejemplo, el bono a 10 años alemán terminó 2023 con una rentabilidad del +2,02% y a finales de 2024 ofrece un retorno del +2,37%. En Estados Unidos el bono al mismo plazo a cierre de 2023 presentaba una rentabilidad del +3,88% mientras que en 2024 era del +4,53%.

Durante 2024 la renta variable ha tenido un buen comportamiento por varios motivos. En primer lugar, tenemos el relativamente buen comportamiento económico. En segundo lugar, los resultados empresariales han sido buenos. En tercer lugar, los tipos de interés oficiales, aunque más tarde de lo esperado, han comenzado a reducirse. En cuarto lugar, la victoria de Trump ha supuesto un rally de final de año para la bolsa americana (los inversores creen que con el nuevo presidente el crecimiento será mayor, y posiblemente los impuestos a las empresas se reduzcan).

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

Por último, en el caso del mercado en Estados Unidos, lo que se conoce como las 7 compañías magníficas -Apple, Microsoft, NVIDIA, Amazon, Meta (Facebook), Tesla y Alphabet (Google)- han tenido un comportamiento excelente, y dado su peso en los índices, han sido decisivas a la hora de explicar el rendimiento de la bolsa americana. El conjunto de estas siete empresas se ha revalorizado un +47,98% en 2024.

COMENTARIO DE GESTIÓN DEL FONDO

El fondo Allianz Pensiones RV EUROPA F.P. es un fondo que pertenece a la categoría de fondos de Renta Variable, invirtiendo entre un 75% y un 100% en activos de renta variable europea.

Su política de inversión se basa en criterios de seguridad, diversificación de los activos e inversión a medio y largo plazo, con el fin de complementar las pensiones futuras de los partícipes en las mejores condiciones.

Creemos que el año 2025 va a ser más complejo en términos de mercados financieros que 2024. En primer lugar, partimos de valoraciones más altas, sobre todo en el caso de la renta variable en Estados Unidos, con lo que el margen de subida es menor y el de toma de beneficios es más elevado. En segundo lugar, los temas geopolíticos van a pesar mucho en 2025, empezando por conflictos como Ucrania u Oriente Medio y siguiendo por una posible guerra comercial ante el incremento de tarifas arancelarias por parte de Estados Unidos. En tercer lugar, nos enfrentamos a unas expectativas de reducción de tipos de interés que podrían no ser tales si la inflación finalmente no llega a tasas entorno al +2%, algo que no es completamente descartable. A pesar de que seguramente 2025 será más complejo y volátil que 2024, es posible que los mercados de renta variable y renta fija acaben con retornos moderados, pero positivos. Los beneficios empresariales probablemente seguirán incrementándose, la economía creciendo de manera suave y los tipos de interés reduciéndose (aunque tal vez menos de los esperado hoy en día).

Política inversión ESG

El Fondo de Pensiones, sigue unas directrices que permiten la implementación de una política ASG. La política ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo) del fondo se basa en criterios de exclusión mediante la aplicación de filtros relacionados con la lista de exclusión de Group Risk Global Restrictions (GRGR) de Allianz SE referente a criterios ASG y la adquisición, prioritariamente, de títulos de empresas que haya firmado el Pacto Mundial de Naciones Unidas. Además, se analizarán pormenorizadamente las compañías que operan principalmente en los

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

siguientes sectores: minería, sector hidráulico, infraestructuras, agricultura, petróleo y gas, energía nuclear, experimentación animal, ensayos clínicos, tabaco, industria del juego y entretenimiento para adultos.

Concretamente, respecto a renta variable, básicamente se adquirirán empresas que no estén en los filtros de empresas excluidas por GRGR por criterios ASG, además de haber firmado el pacto mundial. Puede haber excepciones en el caso de que la empresa no haya firmado el pacto mundial pero no pertenece a un sector sensible o no ha tenido algún incidente público notorio en los últimos dos años.

Cuando se acuda a una OPV (Oferta Pública de Venta) o OPS (Oferta Pública de Suscripción), los criterios serán los mismos que los descritos anteriormente, no obstante, se pone de manifiesto la dificultad de análisis de OPV y OPS, por no disponer, en ocasiones, de suficiente información. En cualquier caso, si después de acudir a una OPV o OPS se analiza que la acción no es favorable a los principios de ASG, se venderá.

Respecto a Renta fija, se considera válida la inversión en bonos soberanos de cualquier país, excepto aquellos con graves sanciones internacionales. En cuanto a bonos corporativos, el análisis será similar al de renta variable.

Para la adquisición de fondos de terceros será requisito que la gestora figure la lista de gestoras adheridas a los principios de Naciones Unidas sobre inversión Responsable (PRI). En el caso de no aparecer en la lista, se consultará gestora los motivos de la no adherencia a los principios de Naciones Unidas y se comprobarán si utilizan criterios ASG para la selección de valores. En caso de no tener en cuenta criterios ASG, no se adquirirá fondos gestionado por la gestora.

Quedarán excluidos del proceso de inversión ASG definido para los anteriores activos las inversiones en índices (vía derivados y ETFs) y productos de bajo tracking error (fondos de gestión pasiva o semi-gestión pasiva). En este caso las inversiones seguirán el criterio de inversión basado en el análisis financiero habitual.

Adicionalmente, cuando la cartera o parte de una cartera del Fondo de Pensiones se gestione de forma pasiva o con reducido tracking error, quedará excluida de la implementación de los criterios ASG.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

A excepción de la mencionada gestión pasiva, indexada, o de bajo tracking error, el resto de los activos que forman parte de la cartera del fondo de pensiones estarán seleccionados teniendo en cuenta criterios extrafinancieros.

La Entidad Gestora establecerá procedimientos de control para asegurar la correcta implementación de los criterios ASG.

En relación a la política relativa al ejercicio de los derechos políticos de participación y voto en las juntas y asambleas generales, no aplica dicha política ya que el fondo canaliza sus inversiones a través de IIC.

Información en materia de sostenibilidad

Las inversiones de este Fondo de Pensiones pueden estar sujetas a riesgos de sostenibilidad. El riesgo de sostenibilidad es un evento relacionado con factores medioambientales, sociales o de gobernanza que, de ocurrir, pudiera surtir un efecto material negativo real o posible sobre el valor de la inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones incluye riesgos medioambientales (como por ejemplo exposición al cambio climático y riesgos de transición), riesgos sociales (por ejemplo, desigualdad, salud, inclusión, relaciones laborales, etc.) y de gobernanza (falta de supervisión sobre aspectos materiales de sostenibilidad o falta de políticas y procedimientos relacionados con la ética de la entidad). Este dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica.

Este Fondo de Pensiones no promueve características medioambientales y/o sociales, ni persigue un objetivo de inversiones sostenibles. Sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Asimismo, la sociedad gestora de este fondo no toma en consideración las posibles incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. Por principales incidencias adversas se entiende el impacto negativo significativo en el medioambiente o la sociedad que podría producirse como consecuencia de la inversión en una determinada actividad económica.

No obstante, tanto la sociedad gestora aplica una política de inversión socialmente responsable y cuenta con herramientas y procedimientos para la integración de los riesgos de sostenibilidad en las inversiones en las que sea aplicable, como el Fondo de Pensiones sigue unas directrices que permiten la implementación de una política ASG (Ambiental, Social y Gobierno Corporativo).

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

La política ASG del Fondo de Pensiones se basa en el uso de criterios de exclusión que serán aplicables para los activos financieros y para sus empresas emisoras, además de analizar pormenorizadamente la inversión en compañías de los siguientes sectores: minería, sector hidráulico, infraestructuras, agricultura, petróleo y gas, energía nuclear, experimentación animal, ensayos clínicos, tabaco, industria del juego y entretenimiento para adultos. Igualmente, se usarán criterios de exclusión en inversiones en fondos de terceras gestoras.

El uso de criterios de exclusión ASG se aplicará en función de la clase de activo. En el caso de inversiones en renta variable, las empresas no podrán estar incluidas en las listas de exclusiones por criterios ASG del grupo Allianz, además deberán ser firmantes del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Se podrá invertir en empresas no firmantes del Pacto Mundial siempre que esta no pertenezca a un sector sensible o no haya tenido algún incidente público notorio en los últimos dos años. Cuando se acuda a una OPV (Oferta Pública de Venta) o OPS (Oferta Pública de Suscripción), se seguirán los criterios anteriores, no obstante, se pone de manifiesto la dificultad de análisis de OPV y OPS, por no disponerse, en ocasiones, de suficiente información. En cualquier caso, si después de acudir a una OPV o OPS se analiza que la acción no es favorable a los principios de ASG, se venderá. Respecto a Renta fija, se considera válida la inversión en bonos soberanos de cualquier país, excepto aquellos con graves sanciones internacionales. En cuanto a bonos corporativos, el análisis será similar al de renta variable, y en el caso de inversiones en fondos de terceras gestoras, será requisito que la gestora figure en la lista de gestoras adheridas a los Principios de Naciones Unidas sobre Inversión Responsable (UN PRI). Si la gestora no es firmante de los UN PRI y no se demuestra que dispone de una política de inversión ASG asimilable a las del grupo Allianz, sus fondos serán excluidos.

En la inversión en índices mediante productos de gestión pasiva o gestión semi-pasiva de bajo tracking error (derivados y ETFs) no aplicarán los criterios de inversión ASG y se seguirán únicamente los criterios de inversión financieros. Adicionalmente, cuando la cartera o parte de una cartera del Fondo de Pensiones se gestione de forma pasiva o bajo tracking error, quedará excluida de la implementación de los criterios ASG.

A excepción de la mencionada gestión pasiva, indexada, o de bajo tracking error, el resto de los activos que forman parte de la cartera del Fondo de Pensiones estarán seleccionados teniendo en cuenta criterios ASG.

La sociedad gestora establecerá procedimientos de control para asegurar la correcta implementación de los criterios ASG.

ALLIANZ PENSIONES RV EUROPA FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión

Ejercicio 2024

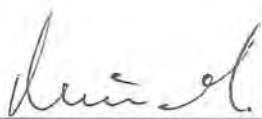
A cierre de diciembre 2024, la composición del fondo de pensiones Allianz Pensiones RV Europa con relación a la normativa europea SFDR es la siguiente:

- 95,8% de la cartera invertida clasificada como artículo 6;
- 0,0% de la cartera invertida clasificada como artículo 8;
- 0,0% de la cartera invertida clasificada como artículo 9; y
- 0,0% de la cartera invertida en activos que no disponen de clasificación SFDR.

El restante 4,2% de la cartera se mantiene en liquidez y no dispone de clasificación SFDR.

Reunidos los integrantes del Consejo de Administración de Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., que a su vez son los Administradores de Allianz Pensiones RV Europa, Fondo de Pensiones, suscribimos por unanimidad el contenido íntegro de los Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2024, extendidos en 44 hojas incluida la presente, numeradas del 1 al 44 ambas inclusive, y que han sido formuladas por la Sociedad en su sesión celebrada el día 31 de marzo de 2025, firmándolas a continuación, en prueba de conformidad y aceptación.

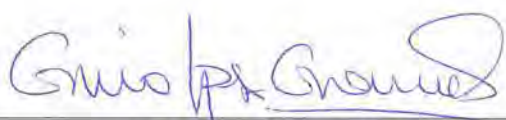
Madrid, 31 de marzo de 2025.



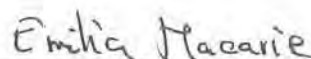
Carsten Reimund
Presidente



Veit Valentin Stutz
Vicepresidente y Consejero Delegado



Gracia López Granados
Consejera Independiente



Emilia Daniela Macarie
Consejera